20 de diciembre de 2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/16
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS
ID 307220

ADDENDUM Nº 1

Señores oferentes:

Con relación a la Licitación de referencia, informamos sobre las siguientes modificaciones:

A) SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

DONDE DICE:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Diana M. Sugastti - *Sub Responsable UOC* Dirección: Padre Cardozo Nº 355 entre España y De La Residenta. Bloque B 2° Piso, Ofic. UOC Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 *209090* Dirección de correo electrónico: *dmsugastti@cajaande.gov.py* **La fecha y hora límites para realizar consultas es: MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2016 hasta las 13:00 horas.**

SE MODIFICA A:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Diana M. Sugastti - *Sub Responsable UOC* Dirección: Padre Cardozo Nº 355 entre España y De La Residenta. Bloque B 2° Piso, Ofic. UOC Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 *209090* Dirección de correo electrónico: *dmsugastti@cajaande.gov.py* **La fecha y hora límites para realizar consultas es: LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2016 hasta las 08:00 horas. A.M.**

B) SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DONDE DICE

(c) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada (Originales o copias autenticadas) que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

a) Poseer experiencia en la prestación de los servicios ofertados como mínimo 5 (cinco) años, comprobado con la presentación de documentaciones (contratos, facturaciones, o recepciones finales), que justifiquen la antigüedad solicitada.

b) Facturaciones anteriores de provisión de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de edificios, de al menos el 40% del monto máximo de Contrato establecido para este llamado, en cada uno de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro de cada año requerido.

c) Actas de recepción definitiva o Constancias de cumplimiento satisfactorio de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de edificios emitidas por contratantes del Sector Público o Privado, en cada uno de los años 2014, 2015 y 2016. (Al menos un documento por cada año). Estos documentos deberán venir acompañados de la correspondiente factura y/o contrato.

d) El oferente deberá contar con 1 (un) personal encargado de las obras, que actúe como nexo principal de la empresa ante la Convocante, que indefectiblemente deberá ser Arquitecto o ingeniero civil, con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Se verificará la presentación de currículum, título universitario y patente profesional vigente, firmados por dicho profesional. En caso de ser adjudicado, la firma deberá presentar un acta de compromiso de vínculo laboral entre el profesional encargado de obras y la empresa, al menos por el periodo de vigencia del contrato.

e) Deberá presentar Declaración jurada de que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales en propiedad o en alquiler, para ejecutar las obras detalladas en la planilla de servicios requeridos. Se deberá prever todos los equipos y herramientas

Lic. Diana M. Sugastti N
Unidad Operativa de Contrataciones
CJPPA

necesarios para la ejecución de obras, de acuerdo a las necesidades de los ítems previstos en la planilla de obras. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículo en óptimas condiciones para el trasporte de personal, herramientas y materiales.

En lo que respecta a Experiencia y Capacidad Técnica, en el punto 1) se considerará la experiencia del Líder, y en los puntos 2 y 3 se considerará la sumatoria de las empresas en consorcio.

DEBE DECIR:

(c) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada (Originales o copias autenticadas) que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

a) Poseer experiencia en la prestación de los servicios ofertados como mínimo 5 (cinco) años, comprobado con la presentación de documentaciones (contratos, facturaciones, o recepciones finales), que justifiquen la antigüedad solicitada.

b) Facturaciones anteriores de provisión de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de edificios, de al menos el 40% del monto máximo de Contrato establecido para este llamado, en cada uno de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro de cada año requerido.

c) Actas de recepción definitiva o Constancias de cumplimiento satisfactorio de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de edificios emitidas por contratantes del Sector Público o Privado, en cada uno de los años 2014, 2015 y 2016. (Al menos un documento por cada año). Estos documentos deberán venir acompañados de la correspondiente factura y/o contrato.

d) El oferente deberá contar con 1 (un) personal encargado de las obras, que actúe como nexo principal de la empresa ante la Convocante, que indefectiblemente deberá ser Arquitecto o ingeniero civil, con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Se verificará la presentación de currículum, título universitario y patente profesional vigente, firmados por dicho profesional. En caso de ser adjudicado, la firma deberá presentar un acta de compromiso de vínculo laboral entre el profesional encargado de obras y la empresa, al menos por el periodo de vigencia del contrato.

e) Deberá presentar Declaración jurada de que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales en propiedad o en alquiler, para ejecutar las obras detalladas en la planilla de servicios requeridos. Se deberá prever todos los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras, de acuerdo a las necesidades de los ítems previstos en la planilla de obras. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículo en óptimas condiciones para el trasporte de personal, herramientas y materiales.

En lo que respecta a Experiencia y Capacidad Técnica, en el punto a) se considerará la experiencia del Líder, y en los puntos b) y c) se considerará la sumatoria de las empresas en consorcio. Para los puntos d) y e), la documentación deberá cumplirla el Líder del consorcio.

Atentamente,

C.P. Diana M. Sugastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones
CJPPA